

Mendoza, 15 de septiembre de 2025.

Ref.: Títulos de Deuda TAMAR Clase 2

vto. 20/12/2026

Especie: **PMD26** - Código ISIN: **AR0769321784**

Especie C.V.S.A. Nro.: **42904**

Cuota **Nº 2/7** - vto. **20/09/2025**

A la Subgerencia Técnica y de Valores Negociables

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES / BYMA

25 de Mayo 359, 8º Piso - (C1002ABG) Capital Federal

At.: Cr. Roberto Chiaramoni

A la Gerencia de Asuntos Legales

MERCADO ABIERTO ELECTRÓNICO (MAE)

San Martín 344 Piso 18º - (C1004AAH) Capital Federal

At.: Dr. Juan Urrutia

CAJA DE VALORES

Sector Acreencias

At.: Mauricio Guzmán

25 de Mayo 362 - (C1002ABH) Capital Federal

Presente

Eduardo Grossi, en mi carácter de Director General de Crédito al Sector Público del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Mendoza, con domicilio constituido en la Av. L. Peltier 351, 2º Piso, Cuerpo Central, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, República Argentina, tengo el agrado de dirigirme a Ud. a efectos de dar cumplimiento con el aviso que establece el Artículo 212º inciso a) 2) del Reglamento de Listado de Bolsas y Mercados Argentinos ("BYMA"), respecto del **segundo (2º)** vencimiento del servicio de renta de los Títulos de referencia, a producirse el **20 de Septiembre de 2025**, siendo esta presentación efectuada en tiempo y forma.

En tal sentido, se pone en conocimiento de Uds. y de los inversores interesados, la información que se detalla a continuación:

1. El servicio financiero se pondrá a disposición de los titulares el día **22 de septiembre de 2025**.
2. El pago a efectuarse corresponde al **segundo (2º)** servicio de renta de los "Títulos", correspondiente al período comprendido entre el **20 de junio de 2025** y el **20 de septiembre de 2025**.
3. Por cada ARS 10.000 de valor nominal de Títulos en circulación con vencimiento en 2026, la renta que se abona es del **49,502976%** anual, de manera que el monto a ser pagado en este concepto por el período indicado en el punto 2, es de **ARS 1247,7462443842 (pesos un mil doscientos cuarenta y siete con 74,62443842/100)**.
4. El pago total del servicio de deuda por el período indicado en el apartado 2, es de **PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 84/100 (ARS 6.622.057.334,84)**.
5. La moneda de pago es en pesos argentinos (ARS).

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. muy cordialmente.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Importado

Número:

Mendoza,

Referencia: Aviso-de-Pago-Títulos-Deuda-TAMAR CLASE 2-PMD26-(20-09-2025)-Cuota-2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.